

Ciudad de México, a 03 de septiembre 2021

**DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE TLAPAN, PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL ATIENDA DE MANERA PERSONAL A LA CIUDADANÍA, E INFORME POR ESCRITO A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE EXISTEN EN LA DEMARCACIÓN, SOBRE EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE PRESIDE, ANTES DE QUE CONCLUYA SU ENCARGO COMO ALCADESA, Y ASÍ EVITAR DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN O INCERTIDUMBRE A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS.

El que suscribe Diputado **Carlos Hernández Mirón**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente:

1

Al tenor de las siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE TLAPAN, PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL ATIENDA DE MANERA PERSONAL A LA CIUDADANÍA, E INFORME POR ESCRITO A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE EXISTEN EN LA DEMARCACIÓN, SOBRE EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE PRESIDE, ANTES DE QUE CONCLUYA SU ENCARGO COMO ALCADESA, Y ASÍ EVITAR DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN O INCERTIDUMBRE A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS.

CONSIDERACIONES.

1.-El pasado 12 de agosto del 2021, durante la I Legislatura de este honorable órgano, que acaba de concluir sus trabajos legislativos, el suscrito, por conducto de la entonces Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, presento un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual fue aprobado por los integrantes de la Comisión Permanente, solicitando de manera institucional que la Titular de la Alcaldía de Tlalpan, antes de concluir su encargo, enviara todos y cada uno de los estudios de impacto urbano ambiental realizados por dos instituciones académicas de prestigio como; la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, al titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con la finalidad de evitar duplicar el recursos públicos en estudios de impacto urbano que ya se han realizado y que esta valiosa información permita continuar el trabajo del citado Instituto con los habitantes de los asentamientos humanos existentes, de la manera más inmediata posible pues como se explicó en el punto de acuerdo el instituto se encuentra construyendo el General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

2.- El pasado 13 de agosto de 2021 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la siguiente:

“RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA EL PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS RESPECTO A LA MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES A LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE SE INDICAN

PRIMERO.-En apego a la progresividad de los derechos humanos, así como en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México y demás normativa en la materia, la presente Resolución tiene por objeto condonar el pago de aprovechamientos por la pérdida de servicios ambientales a que están obligadas las personas que habitan en los siguientes Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en la demarcación territorial Tlalpan: I. En suelo de conservación: Tepetlica 12 de Diciembre, Carrasco, Valle Verde, Diamante San Andrés, Tecoantitla Xolalpa, Zacaton, Diamante Tepeximilpa, Dolores Tlalli, Cuchilla de Tepeximilpa y Bosques de Tepeximilpa; y II. En área natural protegida: Cerrada Porfirio Díaz, Cerrada Porfirio Díaz UH, Cerrada Sierra San Juan, Tepetonto, Paraje Tetenco, Actopa, Actopa Sur, Tlalmille, Verano, Primavera y Lomas de Cuilotepec.

Lo anterior, siempre que las personas habitantes de dichos asentamientos cumplan con las formas de participación social y se garantice, en corresponsabilidad a través de los instrumentos contractuales que para tal efecto se celebren, la ejecución de medidas para reducir los daños ambientales causados al territorio ocupado.

SEGUNDO.- Las personas que habitan en los asentamientos descritos en el numeral PRIMERO, deberán presentarse a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, acreditando ser pobladores del territorio materia de la presente Resolución, así como invocar el presente instrumento, acompañado de los dictámenes favorables que, en su momento, emitió la Comisión de Regulación Especial de Tlalpan.

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México brindará las facilidades técnicoadministrativas para celebrar los convenios mediante los que se establezcan las formas de participación social que las personas de los asentamientos citados en el numeral PRIMERO, deberán realizar en cumplimiento de las medidas de mitigación y compensación de los daños ambientales; asimismo, otorgará asesoría en materia de políticas ambientales para que, en corresponsabilidad con quienes resulten beneficiadas, se restablezcan los servicios ambientales que se hubieren perdido con motivo de los impactos producidos.

3.- Ante esta publicación diversos vecinos de los asentamientos humanos, acudieron a la Alcaldía solicitando ser atendidos, buscando entablar un diálogo institucional de respeto y cordial para dar cause a lo publicado en la citada Gaceta oficial, en el numeral dos.

La ciudadanía consideraba adecuado se le fuera informando el estado que guardan los trabajos **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES** y los avances en la materia, sin embargo no fue posible, ya que fueron atendidos por una colaboradora de la Alcaldesa, manifestando en un primer momento que se agendaba una cita con la Dra. Patricia Aceves el próximo 10 de septiembre de 2021, para atender a los vecinos, para posteriormente cambiar la reunión al 30 de septiembre de 2021, situación que deja a los vecinos en la incertidumbre jurídica y administrativa sobre el tema de los asentamientos, en virtud de que estamos a días de concluir los trabajos de la titular de la Alcaldía de Tlalpan, es por ello la inminente urgencia del punto de acuerdo.

4. Por lo que es necesario y apremiante exhortar a la Titular de la Alcaldía de Tlalpan Dra. Patricia Aceves Pastrana a que cumpla su palabra y su agenda, asegurando se lleve a cabo la reunión con los vecinos de los Asentamientos Humanos, el día que se comprometió a atenderlos que será el próximo 10 de septiembre de 2021 y de manera formal y por escrito rinda un informe exhaustivo sobre los trabajos de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en cada uno de los asentamientos .

5.- Con las facultades que tiene como Presidenta de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES**, se solicita atentamente se convoque a reunión de los integrantes de esta comisión para que estén presentes en la reunión del próximo 10 de septiembre de 2021 y atienda este órgano colegiado a los vecinos e informe por escritos los trabajos que ha realizado esta Comisión, siendo estos:

- El jefe Delegacional competente por territorio, quien presidirá;
- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- El Secretario de Medio Ambiente;
- EL Secretario de Protección Civil
- El Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se exhorta de manera respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares atienda de manera personal a los habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares, el próximo 10 de septiembre de 2021 como se había comprometido con los vecinos y rinda un informe a la ciudadanía por escrito de los trabajos realizados por esta Comisión.

SEGUNDO: Se exhorta de manera respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares para que manifieste a esta soberanía, si ya se envió los estudios de impacto urbano ambiental al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México que se realizaron durante su gestión.

TERCERO: Con las facultades que tienen como presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, convoque a los integrantes de la citada Comisión y de ser posible estén presentes en la reunión del próximo día 10 de septiembre de 2021 en las oficinas que ocupa la Alcaldía de Tlalpan.

ATENTAMENTE

Carlos Hernández Mirón

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**

